

una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo de la subasta.

Segunda.—Los licitadores podrán presentar también sus posturas por escrito, en pliego cerrado, depositado en la Secretaría del Juzgado con anterioridad a la hora de su celebración, debiendo hacer previamente la consignación como se establece en el apartado anterior.

Tercera.—El remate podrá hacerse con facultad de cederlo a tercero.

Cuarta.—Los autos y las certificaciones del Registro se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, en donde podrán ser examinados, y los licitadores deberán aceptar como bastante la titulación, sin que puedan existir otros títulos.

Quinta.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—Asimismo y a los efectos del párrafo final de la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, por medio del presente se notifica a los deudores hipotecarios citados, la celebración de las subastas que se señalan y se indicarán a continuación, para el caso de no poder llevarse a cabo personalmente en el domicilio hipotecado designado al efecto, y si hubiere lugar al actual titular de la finca.

La celebración de las subastas tendrá lugar a las once horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en Cervera, calle Estudivell, 15, primera planta, en las siguientes fechas:

Primera subasta: El día 25 de mayo de 1998, sirviendo de tipo para la subasta el pactado en la escritura de constitución de hipoteca, y no se admitirá postura alguna que sea inferior a dicho tipo. De no existir postura admisible y quedar desierto en todo o en parte,

Segunda subasta: El día 22 de junio de 1998, sirviendo de tipo el 75 por 100 de la primera, sin que se pueda admitir postura inferior a este tipo. De darse las mismas circunstancias,

Tercera subasta: El día 20 de julio de 1998, sin sujeción a tipo y debiendo depositar, previamente, el depósito señalado del tipo que salió a segunda subasta.

El bien hipotecado objeto de subasta y su precio de tasación es el siguiente:

Vivienda unifamiliar, sita en Vilanova de Bellpuig, calle Pare Pacific, 21; construida sobre un solar de cabida 263 metros 59 decímetros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Cervera al tomo 1.866, libro 43, de Vilanova de Bellpuig, folio 66, finca 2.229, inscripción sexta.

Valor de tasación: 18.524.820 pesetas.

Dado en Cervera a 18 de marzo de 1998.—La Juez, María Carmen Bernat Álvarez.—La Secretaría.—20.023

CORIA

Edicto

Don José Antonio Merino Palazuelo, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Coria y su partido,

Hago saber: Que en el juicio de la Ley Hipotecaria del artículo 131 número 35/1997, instado por «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Manuel A. Fernández Simón, frente a don Manuel Fernández Jiménez y doña María Luisa Abellán Serrano sobre reclamación de préstamo hipotecario, se ha acordado sacar a pública y primera, segunda y tercera subasta, los bienes de la parte demandada que a continuación se relacionan, juntamente con su tasación pericial

Descripción y valoración de los bienes

Vivienda. Sita en Torrejoncillo, en calle Ramón y Cajal, número 85, se asienta sobre una parcela de 140 metros cuadrados, de los que 105 metros cuadrados corresponden a vivienda y el resto, de 35 metros cuadrados, lo constituye un patio situado en la parte posterior. Consta de dos plantas. Linda: Izquierda, entrando, finca de don Manuel Fernández Jiménez y doña María Luisa Abellán Serrano; derecha, doña Sunilda de la Fe Sánchez Sánchez, y fondo, finca de don Manuel Fernández Jiménez y doña María Luisa Abellán Serrano, de la que se segregó. Inscripción: Pendiente de ella por su título, tomándose como referencia las del tomo 115 y 164, libros 13 y 112, folios 4 y 24, fincas 3.734 y 2.403 e inscripciones quinta y octava.

Las subastas tendrán lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado los siguientes días:

Primera subasta: El día 28 de mayo de 1998, a las doce quince horas.

Segunda subasta: El día 26 de junio de 1998, a las doce quince horas.

Tercera subasta: El día 20 de julio de 1998, a las doce quince horas, previniendo a los posibles licitadores.

Condiciones

Primera.—Servirá de tipo para la primera subasta el fijado en la escritura de constitución de hipoteca, que asciende a 12.121.822 pesetas.

Para la segunda, caso que hubiera de celebrarse, serviría como tipo el 75 por 100 de la primera. Para la tercera, si se celebrara, lo sería sin sujeción a tipo.

Segunda.—Que para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 de la que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta fijado para cada una de ellas, expresado antes y en la descripción de las fincas.

Cuarta.—Que se admitirán posturas con anterioridad a la subasta, en sobre cerrado, depositándolo en el Juzgado con el justificante de ingreso del 20 por 100 del tipo de subasta, cuyo pliego será abierto en el momento de publicarse las posturas con los mismos efectos que las que se hagan en el acto.

Quinta.—Que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercero ante este Juzgado, previa o simultáneamente al pago del precio del remate y con asistencia del cesionario, quien deberá aceptar la cesión, previo o simultáneamente al pago del resto del precio del remate.

Sexta.—Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria se encuentran de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiera, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Coria a 19 de enero de 1998.—El Juez, José Antonio Merino Palazuelo.—El Secretario.—19.997.

ELCHE

Edicto

Don Gordiano Casas Fernández, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 6 de Elche y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de juicio ejecutivo número 567/1996, seguidos a instancias de «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», contra don José González Sánchez y doña María Concepción Ruiz Lería, en cuyos autos se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de veinte días, los bienes embargados

a los demandados, que abajo se describen con indicación de su precio de tasación pericial.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, en la forma siguiente:

En primera subasta, el día 20 de mayo de 1998, a las diez quince horas, por el tipo de tasación.

En segunda subasta, caso de no haber habido postores en la primera ni haberse pedido adjudicación en debida forma por el demandante, el día 19 de junio de 1998, a las diez quince horas, por el tipo de tasación rebajado en un 25 por 100.

En tercera subasta, si no hubo postores en la segunda ni se pidió con arreglo a derecho la adjudicación por el actor, el día 20 de julio de 1998, a las diez quince sin sujeción a tipo.

Para el acto del remate, que habrá de tener lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, se registrará por las siguientes condiciones:

Primera.—Que no se admitirán posturas en primera y segunda subasta que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación.

Segunda.—Que para tomar parte en la primera o segunda subastas deberá consignarse, previamente, en la Mesa del Juzgado o el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual o superior al 20 por 100 del tipo de licitación. Para tomar parte en la tercera subasta deberán consignarse el 20 por 100 que sirvió de base para la segunda.

Tercera.—Que las subastas se celebrarán en forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para el remate podrán hacerse pujas por escrito, en sobre cerrado.

Cuarta.—Que podrá licitarse en calidad de ceder el remate a un tercero, cesión que sólo podrá hacerse previa o simultáneamente a la consignación del precio.

Quinta.—Que a instancia del actor podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de la subasta, a fin de que si el primer adjudicatario no cumpliera sus obligaciones pueda aprobarse el remate a favor de los que sigan, por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en las responsabilidades de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio de remate.

Séptima.—Que la titulación, o, en su caso, certificación, están de manifiesto en Secretaría para que pueda ser examinados por los que quieran tomar parte en la subasta, previniéndoseles que deberán conformarse con los mismos y no tendrán derecho a exigir ningún otro.

Bienes objeto de subasta

1. Urbana. En término de Torrevieja, Manguilla del Torrejón, parcela que mide 1.100 metros cuadrados, y linda: Al este, con finca de don José Manuel González; norte, con viala de la urbanización; oeste, con resto de la finca matriz de donde se segrega, y sur, con parcela de la mercantil «Muebles y Diseño Mediterráneo, Sociedad Limitada», inscrita al libro 1.082, tomo 2.221, folio 121, finca número 81.152. Está valorada en 10.000.000 de pesetas.

2. Un vehículo, marca «Suzuki», modelo Santana, matrícula A-0694-AW. Está valorado en 190.000 pesetas.

Dado en Elche a 9 de febrero de 1998.—El Magistrado-Juez, Gordiano Casas Fernández.—La Secretaría.—19.256.

EL EJIDO

Edicto

Don Antonio Alcázar Fajardo, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de El Ejido,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 243/1996, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipo-

tecario, a instancia de «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», contra «Eurodistribuciones de Pinturas, Sociedad Limitada», en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 27 de mayo de 1998, a las once treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 250/0000/18/0243/96, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 26 de junio de 1998, a las once treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 23 de julio de 1998, a las once treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta

Urbana L1. Local número 6, en planta baja, denominado 1, del edificio sito entre las calles Alfonso XII y Alfonso X el Sabio y Bogotá, en el Ejido, con una superficie útil de 68 metros 53 decímetros cuadrados, y construida de 74 metros 53 decímetros cuadrados. Linda: Norte y oeste, portal de entrada, caja de escaleras y garaje de la vivienda B1; sur, calle Alfonso X el Sabio, y este, calle Bogotá. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Berja, al tomo 1.465, libro 628 de El Ejido, folio 18 vuelto, finca número 50.868.

Esta finca fue tasada a efectos de subasta en 6.737.500 pesetas.

Dado en El Ejido a 4 de febrero de 1998.—El Juez, Antonio Alcázar Fajardo.—El Secretario.—20.096.

FERROL

Edicto

Don Manuel González-Portal Díaz, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 5 de Ferrol y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y bajo el número 00144/1995-FC, se siguen autos de ejecutivo, a instancia de «Banco de Santander,

Sociedad Anónima», representada por el Procurador don Juan Fernando Garmendia Díaz, sobre reclamación de cantidad, contra don José Antonio Calvin Méndez y doña Isabel Bravo Soto, en los que, por resolución del día de la fecha he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes embargados a los demandados que al final se dirán, señalándose para la celebración de primera subasta el día 27 de mayo de 1998, a las once horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado bajo las siguientes condiciones:

Condiciones de la subasta

Primera.—Servirá de tipo para la subasta, el valor de tasación pericial que más adelante se dirá.

Segunda.—Para poder tomar parte en las subastas, deberán los licitadores consignar previamente en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, número 1560/17/00144/1995 de la entidad bancaria Banco Bilbao Vizcaya oficina principal de Ferrol, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirvan de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—En los remates no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Cuarta.—Desde el anuncio hasta la celebración de la subasta podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, las que se depositarán en la Mesa del Juzgado junto con el importe de la consignación a que se refiere la condición segunda.

Quinta.—Sólo el ejecutante podrá hacer posturas en calidad de ceder el remate a un tercero.

Sexta.—Los bienes salen a subasta, a instancias de la actora, sin haberse suplido los títulos de propiedad, estándose a lo prevenido en la regla 5.^a del artículo 140 del Reglamento Hipotecario.

En caso de que no haya postores o postura admisible en la primera subasta, se señala para la celebración de segunda subasta el día 24 de junio de 1998, a la misma hora que la primera, sirviendo de tipo para esta segunda, el de tasación pericial, rebajado en un 25 por 100, quedando subsistentes las demás condiciones.

A prevención de que la segunda subasta resulte desierta, se señala para la celebración de tercera subasta el día 22 de julio de 1998, a la misma hora que las dos anteriores, sin sujeción a tipo pero con las limitaciones que establece el artículo 1.506 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

En caso de que alguna de las subastas no pudiera celebrarse en el día señalado, se entenderá prorrogada su celebración para el siguiente día hábil, a la misma hora.

Bienes objeto de subasta

Primero.—Parcela de 267 metros cuadrados con la casa construida sobre la misma, compuesta de planta baja y piso alto, que ocupa una superficie de 117 metros cuadrados, sita en la parroquia de Santa Rita de Jubia-Narón.

Linda: Norte, en línea de 18 metros 50 centímetros con parcela de doña María Bravo Soto; sur, en línea de 18 metros, parcela de urbano Bravo Soto; este, en línea de 13 metros; su frente, carretera del Trece, y oeste, en línea de 16 metros, herederos de don Manuel Varela Muíño.

Tipo para la primera subasta: 8.500.000 pesetas.

No figura inscrita al Registro de la Propiedad. Segundo.—Ayuntamiento de Narón, parroquia de San Esteban de Sedes. Finca al sitio denominado Avellón y también Sabin-Fondal Grande, en el lugar de la Pedreira, del municipio de Narón. Terreno destinado a labrado, de una forma de martillo, de la cabida de 9 ferrados 50 céntimos, equivalentes a 48 áreas 35 centiares, en cuya finca existen unas paredes de demolición. Linda: Norte, herederos de don Ricardo Grandal; sur, de don Ricardo Cerdido; este, de don Antonio Ramos, y oeste, herederos de don Manuel Testa.

Inscrita al Registro de la Propiedad de Ferrol al tomo 1.719, libro 357, folio 128 vuelto, finca número 37.436.

Tipo para la primera subasta: 1.900.000 pesetas.

Dado en Ferrol a 25 de marzo de 1998.—El Juez, Manuel González-Portal Díaz.—El Secretario.—20.137.

FUENGIROLA

Edicto

Doña Esperanza Brox Martorell, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Fuengirola,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 185/1997 se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Unicaja, contra doña Reyes Quiroga García, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 6 de octubre de 1998, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 2917, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 10 de noviembre de 1998, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 10 de diciembre de 1998, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Finca número 123. Vivienda señalada con la letra A, ubicada a la izquierda conforme se sube la escalera, en la planta primera de la escalera número 2 del edificio denominado «Las Terrazas», de la Vegailla sito en Fuengirola, calle Feria de Jerez, esquina plaza de la Hispanidad. Superficie útil 69,41 metros cuadrados, según medición realizada con los criterios establecidos en el artículo 4.º del Real Decreto 3148/1978, de noviembre, y de 76,63 metros cuadrados útiles, según consta en la escritura de obra nueva y división horizontal, en la que se computa la totalidad de la superficie construida, incluidos parte proporcional de elementos comunes de 102,69 metros cuadrados. Se distribuye en «hall»,